Boletín Oficial

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, viernes 23 de mayo de 1952 — Número 17.156

LIBERACION AL CONSUMO DE LOS VINOS ELABORADOS EN 1952

DECRETO Nº 9.490. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1952.

VISTO el Expediente número 125.472|52 M.I.C.N. en el que se propone la fecha de liberación al consumo de los vinos elaborados en las provincias de Mendoza y de San Juan, correspondientes a la cosecha del año 1952, y CONSIDERANDO: Que no obstante subsistir las causales que motivaron, en períodos anteriores, la anticipación de la fecha de liberación de los vinos obtenidos en las respectivas cosechas, merced a la eficacia de las medidas vigentes sobre ordenamiento de los vinos comunes, se hace factible ir dilatando paulatinamente el plazo pertinente, haciendo posible llegar gradualmente al desideratum de no permitir la salida al mercado, de vinos sin un período razonable de estacionamiento; Que por ello es aconsejable fijar en el día 16 de mayo la fecha a partir de la cual podrán liberarse al consumo los vinos elaborados en las provincias de Mendoza y de San Juan, correspondientes a la cosecha del año 1952; Que las razones de origen técnico y económico que inspiraron el Decreto Nacional de fecha 24 de marzo de 1931, autorizan a mantener excluídas de la fijación de fecha de liberación, a las demás zonas vitivinícolas del país; Por ello, atento a la facultad atribuída por el artículo 21 de la Ley número 12.355 y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en el día diez y seis de mayo de 1952, la fecha a partir de la cual podrán ser liberados al consumo los vinos de la elaboración del año un mil novecientos cincuenta y dos, de las provincias de Mendoza y de San Juan.

Art. 2º — Las restantes zonas vitivinícolas del país quedan eximidas por este año de la fijación de fecha de expendio de los vinos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — José C. Barro.

Término de Funciones de Agregado Aeronáutico

DECRETO Nº 8.723 — Buenos Aires, 6 de mayo de 1952.

VISTO el Expediente Nº 163 cde. 50 (Cdo.J.F.A.A.) (Reservado), Nº 6.463 (M.A.) (Reservado) y lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase el día 30 de junio de 1952, como fecha de finalización de las funciones que desempeña el Vicecomodoro D. René Melgar, como Agregado Aeronáutico Auxiliar a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación, publíquese y archívese.

PERON. — Juan I. San Martín. — Jerónimo Remorino.

REGIMEN PARA EL DESPACHO DE MERCADERIAS POR IMPORTADORES NO USUARIOS

RESOLUCION R. V. Nº 245. — Bs. As., 9|5|52.

VISTAS estas actuaciones en las que la Dirección Nacional de Aduanas somete a la aprobación de este Ministerio las conclusiones a que ha llegado la Administración de la Aduana de la Capital en el estudio realizado con el objeto de determinar el régimen para la importación por importadores inscriptos y no usuarios de las mercaderías comprendidas en las partidas 3.895 a); 3.895 b); 3.895 c); 3.897 a) y 3.518 bis); y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en proveer como se solicita,

El Ministro de Hacienda, Resuelve:

Los importadores no usuarios de las mercaderías comprendidas en las partidas mencionadas en el preámbulo, deberán cumplir con los requisitos que se establecen a continuación cuando realicen la importación de las mismas:

a) Los importadores contraen la obligación de vender las mercaderías de que se trata solamente a consumidores directos, es decir, a industriales del ramo para su empleo en el destino determinante de las franquicias;

b) En las boletas de venta, remito y facturas, estamparán en forma bien visible, la indicación de que las mercaderías respectivas han sido importadas con menor derecho aduanero y se venden con la condición de que no se les dé un destino distinto al exigido por la ley — mencionando para cada artículo su correspondiente uso — y advirtiendo que las infracciones están penadas con multas de veinte a veinte mil pesos moneda nacional, más el pago de los derechos diferenciales y comiso de la mercadería:

c) Llevarán un registro de las ventas, en el que se asentarán las operaciones por orden cronológico, con indicación del nombre, domicilio y actividad o ramo del comercio del comprador y la cantidad vendida, debiendo dar cuenta a la Dirección Nacional de Aduanas de cada operación efectuada, para conocimiento de la División Importaciones Condicionales y posterior inspección:

d) Los importadores interesados en obtener la conformidad de sus operaciones, podrán obtener de la Dirección Nacional de Aduanas la correspondiente inspección y verificación del movimiento dado a las mercaderías beneficiadas con el menor derecho condicional:

e) Los importadores inscriptos, que no pudieran probar satisfactoriamente la venta correcta de los papeles de las partidas 3.895 a); 3.895 b); 3.895 c) y 3.897 a), y cintas de algodón crudo de la partida 3.518 bis), que hayan introducido al amparo del menor derecho condicional, o a quienes se les comprobara que con dichas mercaderías infringen las disposiciones que especifican el destino a darse a las mismas, pagarán los derechos diferenciales correspondientes sin perjuicio de las penas que correspondiera aplicar de acuerdo a las Ordenanzas y Ley de Aduana, y además, serán eliminados del registro de importadores, si la gravedad de la infracción asi lo justificare;

f) Los importadores de las mercaderías de que se trata que resultaren en transgresión, serán solidariamente responsables con los infractores por el pago de las multas y derechos correspondientes, siempre que no hubieran cumplido con las condiciones y requisitos establecidos:

g) Serán igualmente pasibles de la multa fijada en el Art. 74 de la Ley de Aduana, como presuntos infractores, los importadores cuyos registros de venta contuvieran falsas anotaciones;

h) La Dirección Nacional de Aduanas, en base a las comunicaciones a que se refiere el inciso c), dispondrá inspecciones intermitentes y esporádicas a fin de constatar la corrección de las ventas realizadas, y, cuando se trate de operaciones hechas a favor de industriales radicados en el interior del país, se practicarán sobre el terreno las comprobaciones pertinentes, en la oportunidad de efectuarse inspecciones que puedan ser aprovechadas, para la verificación del correcto empleo del material recibido por el industrial usuario.

Pase a la Dirección Nacional nombrada a sus efectos.

Cereijo

Acéptanse Renuncias

DEC. Nº 6.985 - Bs. As., 8|4|52

VISTO las renuncias presentadas en el Ministerio de Asuntos Técnicos (Dirección Nacional de la Energía Atómica),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por el Director General Doctor D. Teófilo Rómulo Isnardi y Director de 1a. Mayor (R E.) D. Pedro Roberto Lynch Pueyrredón, del Ministerio de Asuntos Técnicos (Dirección Nacional de la Energía Atómica), dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON — Raúl A. Mende.

Nuevas Facultades en la Universidad de Buenos Aires

DECRETO Nº 9.336 — Bs. As., 12 de mayo de 1952

VISTO: Los antecedentes registrados por Expediente número 205.860|50 del Ministerio de Educación, sobre la propuesta formulada por la Universidad de Buenos Aires para la creación de las Facultades de Ciencias y de Ingeniería, por desdoblamiento de la actual Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y CONSIDERANDO: Que la gestión de referencia se ha concretado previo una amplia consulta realizada entre los docentes de la actual Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Que la creación de las dos Facultades de que se trata — medida fundada en razones que hacen tanto al orden docente como al administrativo — significará un acto de gobierno de honda trascendencia para el progreso de la ingeniería como así de las ciencias exactas y naturales siempre que en la estructura de las dependencias y en la distribución de los elementos didácticos por relación a la actual Facultad y en la organización y orientación de los futuros planes y programas de estudio, se apliquen criterios tales que en su planteo inicial y en su posterior evolución, no importen una tendencia que signifique en definitiva en la Facultad de Ingeniería, la formación de técnicos desprovistos de una sólida base científica y en la de Ciencias, la de investigadores o científicos teóricos divorciados de la realidad y con desconocimiento de los fundamentales intereses de la Nación; Que si bien la Universidad goza por la ley de la suficiente discrecionalidad técnica y de la autonomía necesaria en el orden docente y científico, ello no impide que el Poder Ejecutivo pueda fijar puntos de vistas sobre los principios rectores de la actividad que debe cumplirse en las Universidades, por mérito de su responsabilidad constitucional en la administración general del país, tanto más en estos momentos, en que el Gobierno Justicialista plantea la conveniencia de actuar dentro de una acción coordinada de voluntades y propósitos, como único expediente para lograr la prosperidad de la Nación, sin menoscabo de los derechos del pueblo y siguiendo los derroteros que le señalan sus grandes tradiciones históricas; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase, por desdoblamiento de la actual Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, las Facultades de Ingeniería y la de Ciencias Exactas y Naturales.

Art. 2º — Téngase por opinión legítima del Poder Ecutivo, en cuanto al carácter y finalidad de las creaciones dispuestas por el artículo primero, los alcances de lo expresado en el segundo considerando del presente decreto.

Art. 3º — Los gastos que demande lo dispuesto en el artículo primero, serán atendidos con los créditos integrantes del presupuesto de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación, de Hacienda de la Nación, y de Asuntos Técnicos.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON — Armando Méndez San Martín — Ramón A. Cereijo

PLAZO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A OBJETOS SUNTUARIOS

RESOLUCION GENERAL Nº 276 (I.I.) - Buenos Aires, 28|4|52

VISTO que por la Ley Nº 14.060, artículo 6º, inciso a), se ha modificado el impuesto interno a los Objetos Suntuarios establecido por los artículos 20 y 21 de la Ley Nº 13 648, cuyo vencimiento para la presentación de las respectivas declaraciones juradas y pago del impuesto se dispuso, por la Resolución General Nº 155 (I.I.), que debía realizarse el 30 del corriente, por las operaciones realizadas hasta el 31 de marzo ppdo., atento lo aconsejado por los Departamentos de Asesoría Técnica y de Organización y en uso de las facultades conferidas por el artículo 8º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1952),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase en suspenso hasta la fecha que oportunamente se determine, el vencimiento a operarse el 30 del corriente, para la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del impuesto interno a los Objetos Suntuarios, correspondiente a las operaciones realizadas en el primer trimestre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Arístides J. M. Corti.

REFUERZASE EL PRESUPUESTO DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

DECRETO Nº 27.042 Buenos Aires, 29 de diciembre de 1951.

CONSIDERANDO: Que resulta indispensable disponer el refuerzo del presupuesto para 1951 de la Biblioteca del Congreso de la Nación, a fin de ajustar las previsiones a las necesidades reales de los servicios; Que la insuficiencia de crédito producida no puede resolverse mediante reajustes internos por cuya razón corresponde hacer uso de la facultad acordada al Poder Ejecutivo por el artículo 7º de la Ley Nº 12.961, afectando con tal motivo el crédito adicional autorizado por el artículo 1º de la Ley Nº 13.922; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de quince mil ciento sesenta pesos moneda nacional (m$n. 15.160), el Crédito Adicional autorizado por el artículo 1º de la Ley Nº 13.922 e incorpórase dicho importe al Anexo 26 - Congreso Nacional del Presupuesto General de la Nación para el año 1951.

Art. 2º — Por distribución del crédito incorporado por el artículo anterior, modifícase en la forma que se indica en la planilla anexa, el Anexo 26 - Congreso Nacional, Capítulo I - Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de rentas generales, del presupuesto general de la Nación para el año 1951, aprobado por la Ley Nº 13.922, ordenado por Decreto número 1.827 de fecha 30 de enero de 1951 y modificado por los Decretos Nros. 11.931 y 16.165 de fechas 19 de junio de 1951 y 16 de agosto de 1951, respectivamente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo. — Angel G. Borlenghi

ANEXO 26 — CONGRESO NACIONAL
CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL
A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL
Item 3 — Biblioteca del Congreso de la Nación

Partida					Presupuesto vigente			Modificaciones dispuestas por el presente decreto			Crédito definitivo		
				Remuneración		Crédito anual m$n.			Crédito anual m$n.			Crédito anual m$n.	
Principal	Parcial	Clase	Categoría o concepto	m$n.	Nº de cargos	Parcial	Principal	Nº de cargos	Parcial	Principal	Nº de cargos	Parcial	Principal
a) **Sueldos:**							936.600			+ 13.200			949.800
			Partidas individuales ..		89	936.600		—	+ 13.200		89	949.800	
			Partidas globales			—			—			—	
1			Personal administrativo y técnico				873.000			+ 13.200			886.200
	1		Partidas individuales ..		78	873.000		—	+ 13.200		78	886.200	
		6	Oficial 4º (Jefe de Sección)	1.500	7	126.000		+ 1	+ 18.000		8	144.000	
		23	Ayudante Mayor	400	13	62.400		— 1	— 4.800		12	57.600	
c) **Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos:**							190.30			+ 1.100			192.006
1			Personal administrativo y técnico				175.406			+ 1.100			176.406
	2		Sueldo anual complementario			80.850			+ 1.100			81.950	
e) **Aporte Patronal:**							69.752			+ 860			70.612
1			Personal administrativo y técnico				64.047			+ 860		64.907	
	1		Aporte al Instituto Nacional de Previsión Social - Sección Ley número 4.349			63.144			+ 860			64.004	
			Total Item 3 ..				1.393.958			+ 15.160			1.409.118

Efectúanse Promociones de Cadetes del Liceo Militar "General Paz"

DECRETO SINTETIZADO

7.691—18|4|52. — Promuévanse al grado de Subtenientes de Reserva en el arma de Infantería, con fecha 15 de diciembre de 1951 y con el orden de mérito determinado por la clasificación general obtenida en el ciclo de los cinco años, a los siguientes cadetes que han aprobado el Curso V. de dicho año del Liceo Militar "General Paz": Salvador Bustos Navarro (M. 6.482.899), clasificación 9,621; Amílcar Danilo Guerra (M. 6.482.881), clasificación 9,609; Luis Alberto Remorino (M. 6.483.408), clasificación 9,561; Juan Oreste Merino (M. 6.744.965), clasificación 9,554; Matías Horacio Gayoso (M. 6.483.871), clasificación 9,542; Héctor Raúl Caram (menor no enrolado), clasificación 9,526; Rubén Ricardo Defago (M. 6.488.406), clasificación 9,398; Rodolfo Juan Visconti (Matrícula 6.482.320), clasificación 9,332; Jorge Carlos Glaveno (Matrícula 6.482.879), clasificación 9,336; Arturo Federico Aeberhard (Matrícula 6.482.310), clasificación 9,330; Luis Angel Torres (M. 6.675.656), clasificación 9,259; José Enrique Fabro (Matrícula 6.474.572), clasificación 9,251; Juan Augusto Correa (M. 6.478.315), clasificación 9,234; Nilo Amadeo Emilio Penazzi (Matrícula 6.482.941), clasificación 9,233; Osvaldo Guerino Buso (Matrícula 6.482.251), clasificación 9,221; Octavio Horacio Sica (Menor no enrolado), clasificación 9,209; Rubis Modesto Rearte (M. 6.482.312), clasificación 9,193; Rubén Duglas Ferrini (Matrícula 6.482.902), clasificación 9,139; Luis Oscar Luna (M. 6.475.652), clasificación 9,097; Hernán Federico Undiano Coaraza M. 6.479.659), clasificación 9,060; Raúl Edgardo Gómez (M. 6.216.275), clasificación 8,956; Luis Jesús Romero (menor no enrolado), clasificación 8,885; Ricardo David Walter (M. 6.482.878), clasificación 8,875; Carlos Samuel Martínez (menor no enrolado), clasificación 8,874; Guillermo Eyherachar (menor no enrolado), clasificación 8,814; Oscar Eduardo Heinz (menor no enrolado), clasificación 8,800; Carlos Julio Mansilla Loredo (M. 6.482.657), clasificación 8,785; Hugo Enrique Héctor Bonzano (M. 6.479.660), clasificación 8,778; Salvador Alaimo (menor no enrolado), clasificación 8,725; Gustavo Enrique Cocco (menor no enrolado), clasificación 8,622; Humberto Francisco Damiani (M. 6.479.668), clasificación 8,619; Guillermo Edmundo Aranda (Matrícula 6.483.689), clasificación 8,599; Carlos Emilio Estévez (M. 6.484.065), clasificación 8,556; Eduardo Rodolfo Guillermo Flores (M. 6.479.666), clasificación 8,541; Carlos Gerardo Szyller (Matrícula 6.472.874), clasificación 8,529; Jorge Alberto Fernández Cendoya (Matrícula 6.482.322), clasificación 8,484; Luis Eloy Zárate (M. 6.473.271), clasificación 8,452; Marcial Julio Zarazaga (M. 6.483.341), clasificación 8,434; Ricardo José Saad (M. 6.475.662), clasificación 8,424; Ernesto Eduardo Ezquer (menor no enrolado), clasificación 8,395; Carlos José Quinteros (M. 6.479.671), clasificación 8,338; Carlos Vladimiro Janoysek (M. 6.479.653), clasificación 8,336; Eduardo Alberto Balestrino (Matrícula 6.483.950), clasificación 8,322; Alfredo Armando Salomón (Matrícula 6.482.877), clasificación 8,305; Juan Rieken (M. 6.483.949), clasificación 8,298; Miguel Angel Aimetta (Matrícula 6.482.900); clasificación 8,292; Jorge Carlos Tais (menor no enrolado), clasificación 8,292; Rodolfo Arnaldo Fagetti (M. 6.477.766), clasificación 8,287; Ramón Jorge Forner (menor no enrolado), clasificación 8,268; Fernando Pedro Chotro (menor no enrolado), clasificación 8,253; Juan Carlos Caracciolo (menor no enrolado), clasificación 8.203; Jorge Edgardo Rosenwald (Matrícula 6.484.063), clasificación 8,199; Carlos Alberto Enríquez (menor no enrolado), clasificación 8,182; Julio César Bazán (M. 6.674.457), clasificación 8,128; Alberto Saúl Gutiérrez (M. 6.629.358), clasificación 8,106; Atilio Chiura (Matrícula 6.479.673), clasificación 8.080; Roody Francisco Gastaldi (Matrícula 6.474.843), clasificación 8,067; Eduardo Hernán Vides (menor no enrolado), clasificación 8,064; Edgardo José Andre (M. 6.483.053), clasificación 8,059; Remigio Antonio Milani (M. 6.483.378), clasificación 8,054; Carlos Federico Diedrichs (M. 6.482.313), clasificación 8,034; Aldo Juan Drasich (Matrícula 6.479.667), clasificación 7,989; Ricardo Oscar Obregón (M. 6.484.528), clasificación 7,989; Gonzalo Arias (menor no enrolado), clasificación 7,979; Justo Lindor Chemes (M. 6.482.319), clasificación 7,937; Edgardo Gregorio Pessoa (menor no enrolado), clasificación 7,927; Dante Luis Oberti (menor no enrolado), clasificación 7,891; Manuel Alberto González (M. 6.479.662), clasificación 7,869; Rubén Miguel Urrutia (menor no enrolado), clasificación 7.861; Luis Alberto Malgor (M. 6.479.654), clasificación 7,765; Hugo Sergio Heinz (Matrícula 6.477.206), clasificación 7,747. Ramón Campos (M. 6.479.672), clasificación 7,707; Jorge Alberto Cacciavillani (Matrícula 6.478.226), clasficación 7,638; Telmo Daniel Marcuzzi (M. 6.413.159), clasificación 7,622; Luis Carlos Revelli (M. 6.474.228), clasificación 7,612; César Hugo Sosa (menor no enrolado) clasificación 7,584; Héctor Ittig (Matrícula 6.478.227), clasificación 7,582; José Heriberto Najul (M. 6.474.229), clasificacin 7,549; Angel Carlos Cassanello (Matrícula 6.482.308), clasificación 7,401; Juan Carlos Colucci (M. 6.483.873), clasificación 7,348; Hermenegildo Nicolás Senestrari (M. 6.474.842), clasificación 7,171.

REAJUSTASE LA SITUACION DE REVISTA DE DIVERSO PERSONAL DEL INSTITUTO NAC. DE PREVISION SOCIAL

DECRETO SINTETIZADO

5.279—17|3|52. — Considérase designado en el Inciso 1 - Partida Principal a) 1 - Parcial 1 - del Presupuesto del Instituto Nacional de Previsión Previsión Social - Organo Central - al siguiente personal que actualmente revista en el presupuesto del citado Instituto (Organo Central) en los cargos que se indican en cada caso: **Auxiliar 7º**, Luis Alberto Pereyra (M 4.008.214) y Victorio Lioio (M. 302.493); **Auxiliar 8º**, Mabel Reyna Cardoso (L.C. 349.700), María Susana Vartanian (L.C. 3.160.965), Víctor Juan Stella (M. 4.321.656) y Santiago José Polito (M. 4.035.638): **Ayudante 1º**, Luis Hipólito Andrada (M. 4.107.503). Servicios Generales (Comunes a todas las Secciones) - Delegaciones Regionales - Policía de Previsión - Medicina Social - al siguiente personal: **Auxiliar 2º**, María Pilar Miguel (L. C. 1.331.245); **Auxiliar 5º**, Victoria Bulacio de Salierno (L.C. 0.166.890); **Auxiliar 6º**, María Angélica Grigera (L. C. 1.334.579); **Auxiliar 8º**, Nélida Irene Barrios (L.C. 0.830.220), Lydia Nélida Góngora (L.C. 0.831.440); **Ayudante Mayor**, Carlos Osvaldo Boccardo (Matr. 5.582.963); **Ayudante 1º**, Oscar Barral (M. 4.827.043), Angel Dante Mancuso (C.I. 3.674.611) y Juan Carlos Benito Tojo (C.I. 3.899.603). División Riesgos, al siguiente personal: **Auxiliar 7º**, Alfredo Francisco Lehmann (M. 4.898.102) y **Auxiliar 9º**. Rodolfo Pedro Iarmolkowicz (M. 1.677.411).

MODIFICASE EL PRESUPUESTO DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

DECRETO Nº 23.258 Buenos Aires, 22 de noviembre de 1951

ATENTO a la necesidad de modificar el presupuesto del Banco de la Nación Argentina, aprobado para el año 1951 por la Ley Nº 13.922 y modificado por el Decreto Nº 1.416 de fecha 25 de enero ppdo., y CONSIDERANDO: Que se torna indispensable la incorporación de nuevos créditos destinados a atender las mejoras al personal emergentes del Decreto Nº 7.025|51 y el aporte a la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios que establece el Art. 12, inciso g) de la Ley Nº 13.987 como así también, para afrontar gastos de ejercicios vencidos en concepto de sueldos a reintegrar al Banco Central de la República Argentina por prestación de servicios en comisión de su personal en dicha Repartición y a la Subsecretaría de Informaciones por publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 38.476|47, en razón de que tales gastos no pudieron concretarse en oportunidad; Que es necesario, a la vez, modificar la planta de personal incorporando nuevos cargos imprescindibles para la habilitación de Delegaciones y Oficinas y refuerzo de dotaciones de su Casa Central y filiales, como también, incrementar los créditos que demanda la aplicación del escalafón bancario; Que las demás modificaciones proyectadas en los rubros "Gastos en Personal" y "Otros Gastos", tienen por objeto ajustar las autorizaciones en vigor a las necesidades reales de la Repartición; Que el mayor gasto resultante, será atendido con los recursos propios de la Institución, a cuyo efecto corresponde ampliar el Cálculo de Recursos aprobado para el corriente ejercicio; Que asimismo y con el objeto de facilitar el desenvolvimiento de todos los servicios que le son específicos y obtener una distribución más ajustada y racional de su dotación presupuestaria, debe procederse a la fusión de los créditos que componen los ítems 1 y 2, medida ésta que puede ser adoptada por el Poder Ejecutivo —juntamente con las demás modificaciones propuestas— en función de lo dispuesto por el artículo 120 de la Ley Nº 12.961; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpóranse, modifícanse y fusiónanse en la forma que se indica en las planillas anexas, las partidas que en ellas se detallan correspondientes al presupuesto del Banco de la Nación Argentina, aprobado para el año 1951 por la Ley Nº 13.922 y modificado por el Decreto Nº 1.416 de fecha 25 de enero ppdo.

Art. 2º — Fíjase el presupuesto del Banco de la Nación Argentina para el año 1951 en la suma de doscientos sesenta y tres millones trescientos veinte mil quinientos veinte pesos moneda nacional (m$n. 263.320.520), de los que ciento noventa y seis millones doscientos quince mil veinte pesos moneda nacional (m$n. 196.215.020) corresponden a "Gastos en Personal" y sesenta y siete millones ciento cinco mil quinientos pesos moneda nacional (m$nac. 67.105.500) a "Otros Gastos".

Art. 3º — En virtud de las incorporaciones y modificaciones dispuestas por el artículo 1º, ordénanse en la forma que se indica en las planillas anexas, las autorizaciones definitivas resultantes y fíjanse en los importes detallados en dichas planillas, las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal.

Art. 4º — Los funcionarios detallados en planilla anexa percibirán las asignaciones que se establecen por el presente decreto con anterioridad al 1º de enero de 1951, no rigiendo en consecuencia, para los mismos las disposiciones del Decreto Nº 7.025|51.

Art. 5º — Fíjase, asimismo, el Cálculo de Recursos del Banco de la Nación Argentina en la suma de doscientos sesenta y tres millones trescientos veinte mil quinientos veinte pesos moneda nacional (m$n. 263.320.520).

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Finanzas y Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése cuenta oportunamente al H. Congreso, a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General a sus efectos.

PERON. — Alfredo Gómez Morales. — Ramón A. Cereijo

PLANILLA ANEXA (Artículo 4º)

Categoría	Nº de Cargos
Presidente	1
Gerente General	1
Subgerente General	1
Gerentes Departamentales	7

PLANILLAS SINTETIZADAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

A — SERVICIOS GENERALES

Inciso 1º — Gastos en Personal

		Crédito Vigente m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito Definitivo m$n.
a) Sueldos		117.633.740	7.029.680	124.663.420
Item 1 - Adm. General	114.914.800			
Item 2 - Cons. Agr. Nac.	2.718.940			
b) Jornales		60.000	460.000	520.000
Item 1 - Adm. General	60.000			
Item 2 - Cons. Agr. Nac.	—			
c) Bonificaciones, suplementos y otros Conceptos Análogos		23.067.100	5.016.500	28.083.600
Item 1 - Adm. General	22.353.100			
Item 2 - Cons. Agr. Nac.	714.000			
e) Aporte Patronal		8.563.100	2.084.900	10.648.000
Item 1 - Adm. General	8.364.000			
Item 2 - Cons. Agr. Nac.	199.100			
f) Varios		—	32.300.000	32.300.000
Total Inciso 1º:		149.323.940	46.891.080	196.215.020
Total Item 1 - Adm. Gral.	145.691.900			
Tot. Item 2 - Cons. Agr. Nac.	3.632.040			
Inciso 2º — Otros Gastos				
a) Gastos Generales		25.184.500	10.067.000	35.251.500
Item 1 - Adm. General	24.240.500			
Item 2 - Cons. Agr. Nac.	944.000			
b) Inversiones y Reservas		25.261.000	4.438.000	29.699.000
Item 1 - Adm. General	25.035.000			
Item 2 - Cons. Agr. Nac.	226.000			
c) Subsidios y subvenciones		655.000	—	655.000
Item 1 - Adm. General	650.000			
Item 2 - Cons. Agr. Nac.	5.000			
e) Imprevistos		1.500.000	—	1.500.000
Item 1 - Adm. General	1.500.000			
Total Inciso 2º:		52.600.500	14.505.000	67.105.500
Total Item 1 - Adm. Gral.	51.425.500			
Tot. Item 2 - Cons. Agr. Nac.	1.175.000			
Total "A":				263.320.520

Apruébanse Becas Propuestas por la Comisión Nacional de Cultura

DECRETO Nº 7.022 — Buenos Aires, 9 de abril de 1952

VISTO: Que la Comisión Nacional de Cultura, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto número 4.442, del 5 de marzo de 1951, solicita la aprobación de becas "Estudiantes y Estímulo" que acuerda ese organismo, y CONSIDERANDO: Que la Comisión Nacional de Cultura, ha distribuído convenientemente el crédito de "Becas" determinando categorías, cantidad, importe mensual y monto total de cada una; Que las becas asignadas lo han sido de conformidad con las reglamentaciones existentes para esas especialidades: Atento lo expuesto y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las setenta y siete (77) becas "Estudiantes" y cinco (5) "Estímulo", propuestas por la Comisión Nacional de Cultura, conforme al detalle que en particular se determina en planilla anexa, por un total de sesenta y nueve mil seiscientos pesos ($ 69.600 m|n.) moneda nacional, que ese organismo imputará al crédito de "Becas" (Inciso 2º "Otros Gastos" Apartado a) Partidas: Principal 4 - Parcial 1) de su presupuesto del año 1952.

Art. 2º — La Comisión Nacional de Cultura procederá al pago de las cuotas mensuales de las becas acordadas conforme al importe asignado para cada especialidad, a partir del 1º de abril y hasta el 30 de noviembre de 1952.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Ministerio de Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Registro Nacional y archívese.

PERON — Armando Méndez San Martín

Nº	Nombres y Apellidos	Cuota Mensual $	Total 8 Meses $
	BECAS ESTUDIANTES		
1	Justina Carballo	100	800
2	Delia N. Maciel	100	800
3	Raquel Ramona Ramírez	100	800
4	Andrés E. Ortega	100	800
5	Nicolás Romero	100	800
6	Rosa E. Labos	100	800
7	Selva E. Bustos	100	800
8	Mauro Saúl Santucho	100	800
9	Miguel Esteban Sacowiez	100	800
10	Luisa E. Maya	100	800
11	Josefa Navarro Pinilla	100	800
12	Juan P. Galizzi	100	800
13	María Alicia Pettzer	100	800
14	Moisés Olmedo	100	800
15	Zulma A. Lencina	100	800
16	Esther Sánchez	100	800
17	Celia Peracchi	100	800
18	Luis René Herrera	100	800
19	Anita Isabel Gudiño	100	800
20	Francisca Teresa Fungo	100	800
21	María Aurea Duarte	100	800
22	Julio César Oviedo	100	800
23	René Otero	100	800
24	Irene Beatriz López	100	800
25	María Carolina Aguilar	100	800
26	Tomasa Navarro Pinilla	100	800
27	Esther Rosa González	100	800
28	Norma Teresa Di Dio	100	080
29	Nelly Rosa Acosta	100	800
30	Isabel Di Dio	100	800
31	María Ana Galeano	100	800
32	Faud A. Dumett	100	800
33	Juana Ilda Tejeda	100	800
34	Oscar René Davis	100	800
35	Néstor H. Fiora	100	800
36	Margarita Gaitán	100	800
37	Nelly Martha Marrero	100	800
38	María Isabel Vaca	100	800
39	Teresa Lilian Franco	100	800
40	Nélida Celina Zorzenón	100	800
41	Leandro Bruni	100	800
42	Héctor Villecorsa	100	800
43	Juan Carlos Díaz	100	800
44	Teresa Méndez Veguis	100	800
45	Luis Arnaldo Agüero	100	800
46	Apolinario Cirio Smith	100	800
47	Griselda Elisa Damiano	100	800
47	Lidia Irene Barrosa	100	800
49	Teodora Di Diácomo	100	800
50	Nieves M. Montanari	100	800
51	Lidoro R. Leiva	100	800
52	Andrés P. Eyles	100	800
53	Matilde Avila	100	800
54	Alba G. Casas	100	800
55	María Mesías	100	800
56	Guillermo Iturbe	100	800
57	Dora Ponti	100	800
58	Lina Rosa Justet	100	800
59	Ernesto Hugo García	100	800
60	Daniel Angel Maggi	100	800
61	Reyna M. Núñez	100	800
62	Laura Durán	100	800
63	Faride A. Abdala	100	800
64	Marciano Coman	100	800
65	Máxima Beatriz Alcaraz	100	800
66	María Antonia Flores	100	800
67	Héctor A. Saavedra	100	800
68	Martha Esther Rial	100	800
69	María Angélica Farabello	100	800
70	Carmen A. Moreno	100	800
71	Eloísa Del Valle Sayagol	100	800
72	Mercedes Pérez	100	800
73	Ana Malgrete Larsen	100	800
74	Elsa Cristina Larsen	100	800
75	Elena Noemí Pérez Baena	100	800
76	Víctor Hugo Lucero	100	800
77	Carmen Piñero	100	800
	Total General		61.600
	BECAS ESTIMULO		
1	Carmen Amira Glorio	200	1.600
2	Alba Nelly Meiras	200	1.600
3	Sara Esther Rojas	200	1.600
4	Emma del Carmen Rojas	200	1.600
5	Carlos Adolfo Grimoldi	200	1.600
	Total General		8.000
	RESUMEN		
77	Becas "Estudiantes"		61.600
5	Becas "Estímulo"		8.000
	Total		69.600

Resolución de Repartición

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — E.N.D.E.

Rematará

Importantes lotes de materiales en desuso

Automotores, recortes y virutas de hojalata, caños de bronce y acero, tanques, intercambiadores, máquinas, calderas y otros materiales. El 28 de mayo próximo a las 8.30 horas, en el Club Y.P.F. frente a la Destilería Fiscal de La Plata (ENDE). Para más detalles sobre condiciones de venta, lista de materiales, etc., recurrir a Y.P.F. (ENDE), Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777 (piso 3º), Viamonte 783 (piso 5º) y Destilería Fiscal de La Plata (Oficina de Personal.

Licitaciones, mayo 8 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé - Jefe División Licitaciones.

e.14|5-Nº L-3.031-v.27|5|52

NUEVAS LICITACIONES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 188, para el día 5 de junio de 1952, a las 16,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de doce (12) armarios metálicos, instalación de un sistema de extinción de incendios, y provisión de dos (2) puertas de hierro galvanizado revestidas de amianto, con destino a la Dirección General del Registro Nacional.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avenida de Mayo 760, piso 1º, Capital en la fecha y hora arriba indicada donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director General de Administración.

e.23|5 Nº L-3.351-v.5|6|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

LICITACIONES PUBLICAS

Disposición Nº 193|952: Apertura 17 de junio de 1952 a las 10,00 horas para la adquisición de camisetas varias: Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones, Buenos Aires.

e.23|5-Nº L-3.287-v.13|6|52

Disposición Nº 233|952: Apertura 6 de julio de 1952 a las 10.00 horas para la adquisición de flejes, agujas, precintos, etc. — Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones, Buenos Aires.

e.23|5-Nº L-3.288-v.5|6|52

Disposición 194|952 (2º llamado): Apertura 30 de mayo de 1952 a las 12.00 horas, para la adquisición de Semilla de centeno: Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones, Buenos Aires.

e.23|5-Nº L-3.293-v.29|5|52

GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA SECRETARIA DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la provisión de Carpintería metálica para la obra Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Secretaría de Hacienda de esta Gobernación Militar — División Adquisiciones— Rivadavia 360, Comodoro Rivadavia, el día 6 de junio de 1952 a las 17 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliego de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a esta Secretaría de Hacienda (Dvisión Adquisiciones) Rivadavia 360, Comodoro Rivadavia o en la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, Ingeniero Huergo 251, planta baja, Buenos Aires.

e.23|5-Nº L-3.289-v.5|6|51

Llámase a licitación pública para contratar la impresión y provisión del "Boletín Oficial" de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia; la apertura de las propuestas se efectuará en la Secretaría de Hacienda de esta Gobernación Militar (División Adquisiciones), el día 6 de junio de 1952, a las 17,00 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliego de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a esta Secretaría de Hacienda (División Adquisiciones) Rivadavia Nº 360 Comodoro Rivadavia o en la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, Ingeniero Huergo 251, planta baja, Buenos Aires.

e.23|5-Nº L-3.290-v.5|6|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Expte. Nº 16.487|51

Llámase a licitación pública para la provisión de cestos de tela bakelizada.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1952, a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|5-Nº L-3.299-v.29|5|52

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de máquinas y herramientas, $ 35.275,00. Presentación propuestas: 6 de junio, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.23|5-Nº L-3.286-v.5|6|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 106.523|52

LICITACION PUBLICA Nº 43

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de junio próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 2.000 pares de guantes industriales, de descarne, puño largo.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial— Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina número 127), Capital Federal. — El Director General.

e.23|5-Nº L-3.294-v.5|6|52

Expte. Nº 107.335|952

LICITACION PUBLICA Nº 45

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de junio próximo a las 15 horas, para la adquisición de cincuenta magnetos American Bosch, o similar, para dos cilindros, y quince magnetos Lavallette Bosch o similar para máquinas espolvoreadoras y pulverizadoras.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Suministros y Patrimonial— Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal. — El Director General.

e.23|5-Nº L-3.347-v.5|6|52

Expte. Nº 106.522|952

LICITACION PUBLICA Nº 44

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de junio próximo a las 14 horas, para la adquisición de antiparras de goma, máscaras protectoras y filtros para las mismas.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial— Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127). Capital Federal. — El Director General.

e.23|5-Nº L-3.348-v.5|6|52

Ministerio de Industria y Comercio

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E.N.D.E.)

LICITACIONES PUBLICAS

9|6|52 — Máquinas para panadería (152) a las 12 horas.

9|6|52 — Reparaciones en Barco CVD 2 (153) a las 15 horas.

Informes y pliegos, Maipú 849, Capital Federal.

e.23|5-Nº L-3.291-v.5|6|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase licitación pública 6 de junio de 1952, provisión de: L|P. 94|52: 14 horas. Autotransformadores. L|P. 95|52: 14.15 hs. Extinguidor de incendio, cargas y granadas contra incendio. L|P. 96|52: 14.30 hs. Hierro planchuela, en barras y redondo para taller. L|P. 97|52: caños de acero y hierro negro. L|P. 98|52: 15.00 hs. Aceros, flejes y alambres de acero. L|P. 99|52: 15.15 hs. Bujes de hierro fundido y aros de hierro dulce. L|P. 100|52: 15.30 hs. Amianto, empaquetadura, puntas, filtros, hilo y soga de amianto, cartón "Al pack" corcho, etc. L|P 101|52: 15.45 hs. Papelería en general. L|P. 102|52: 16.00 hs. Globos y medios globos de vidrio y faroles. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas.

e.23|5-Nº L-3.295-v.5|6|52

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 700|52

Llámase a Licitación Pública número 36 para el día 6 de junio de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de elementos para oficina. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7,30 a 13,30 horas.

e.23|5-Nº L-3.296-v.5|6|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.) ADMINISTRACION MENDOZA

Llámase a licitación pública para el día 29 de mayo de 1952 a las 9 horas, para la provisión de diversos materiales de electricidad.

Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración General de Yacimiento Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.) Avenida Roque Sáenz Peña 777, Bs. Aires o a la Administración Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz.

e.23|5-Nº L-3.346-v.29|5|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

SECCION DECRETO LEY Nº 13.937|46

Para el Personal de la Industria y Afines

LICITACION PUBLICA Nº 33

Expediente Nº 138.266|52

Llámase a licitación pública para la provisión de distintos formularios, papeles, etc.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso el día 25 de junio de 1952, a las 12 horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1952. — Orestes F. Desalvo, Jefe Seccional Interino.

e.23|5-Nº L-3.345-v.23|6|52

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 96: Hierro en lingotes. Ap. 6|6|52 - 15 hs. — Nº 97: Alambre de cobre para uso telefónico interno. Ap. 6|6|52 - 15,30 hs. — Nº 98: Aisladores de porcelana. Ap. 6|6|52 - 16 hs. — Nº 99: Pintura preparada plomo oscuro. Ap. 9|6|52 - 15 hs. — Nº 100: Tensores para asegurar cascos de vinos en vagones. Ap. 9|6|52 - 15,30 hs. — Nº 101: Papeles, cartulinas y cartones. Ap. 9|6|52 - 16 hs. — Nº 102: Madera de pino tea o pino orengón. Ap. 10|6|52 - 15 hs. — Nº 103: Lonas varias. Ap. 10|6|52 - 15,30 hs. — Nº 104: Ladrillos refractarios. Ap. 10|6|52 - 16 hs. — Nº 105: Géneros y brines para uniformes. Ap. 11|6|52 - 15 hs. — Nº 106: Soldadura de bronce. Ap. 11|6|52 - 15,30 hs. — Nº 107: Crucetas de bielas de locomotoras. Ap. 11|6|52 - 16 hs.—Nº 108: Grupos electrógenos diesel. Ap. 13|6|52 - 15 hs.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, lunes a viernes de 11,30 a 16,00 horas.

e.23|5-Nº L 3.349-v.5|6|52

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 109: Aceros varios. Ap. 16|6|52 - 15 hs. — Nº 110: Máquina excavadora. Ap. 16|6|52 - 15,30 hs. Nº 111: Pernos de acero galvanizado para aisladores. Ap. 17|6|52 - 15 hs. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en la oficina de compras, Viamonte 533, 3º piso, lunes a viernes de 11,30 a 16 hs.

e.23|5-Nº L-3.350-v.13|6|52

TRANSPORTES BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: (L. P. 15.747|52) electrobombas, bombas centrífugas, aparatos p|colgar manguera, medidores volumétricos, mangueras reforzadas y filtros. — Apertura: 3|6|52, a las 13,00 horas. — (L. P. 10.578|52) rodamientos. — Apertura: 9|6|52, a las 13,00 horas.

$ 60.— e.23|5-Nº 17.172-v.29|5|52

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el día 6 de junio de 1952, a las 16, para la impresión del: Catálogo del 42º Salón Nacional de Artes Plásticas, con destino a la Dirección General de Cultura, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.23|5-Nº L-3.298-v.5|6|52

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Avda. San Martín 5481 — Capital

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de mayo de 1952 a las 11 horas para la impresión del 3er. Tomo de los Anales del Instituto de Medicina Experimental. — Las bases y los pliegos de condiciones generales están a disposición de los interesados, en la Administración del Instituto todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — La Administración.

e.23|5-Nº L.3.297 v.30|5|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES LITORAL

Expte. Nº 1.844|52

Llámase a Licitación Pública Nº 126, para el día 6 del mes de Junio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Medicina Sanitaria y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección. — Las necesidades se refieren a: la adquisición de D. D. T., Pancrozol, Mirbana y Salicilato de metilo. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1952. — El Director General de Administración.

e.23|5-Nº L.3.292 v.5|6|52

ANTERIORES

Ministerio del Interior

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 27 de mayo de 1952, a las horas que a continuación se indican para:

Licitación Pública Nº 50|52 a las 9 horas: tela adhesiva y drogas.

Licitación Pública Nº 53|52 a las 9,30 horas: clavos para herrar.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 6,45 a 13,45 horas, en la División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.19|5-Nº L.3.088-v.23|5|52

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE VIGILANCIA Y DISPOSICION FINAL DE LA PROPIEDAD ENEMIGA

Desígnase el día diez del mes de junio de 1952, a las 16 horas, para proceder a la apertura de la licitación de venta al mejor postor, de 1.904 acciones de "La Alpina Provincial, S. A.", que tendrá lugar en la sede de la Dirección, Moreno 1729, Capital. El valor nominal de cada acción es de m$n. 50.—; los oferentes deberán mejorar la base de m$n. 60,57 por cada una. La adjudicación definitiva de las acciones licitadas estará sujeta a la aprobación de esta Dirección y al cumplimiento previo del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la citada empresa, los cuales, como así también las condiciones generales, balances y demás informes están a disposición de los interesados en la Secretaría General, cualquier día hábil de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, mayo de 1952. — El Director de la Dirección de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga.

e.21|5 Nº L-3.173-v.23|5|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
División Ventas
Cabildo 65 T. E. 76-3630

Llámase a Licitación Pública Nº 1.018|52 para el día 23 de mayo de 1952, a las 11 horas, para la venta de cobre cemento. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.12|5-Nº L-3.001-v.23|5|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1.020|52 para el día 3 de Junio de 1952 a las 10 horas, para la venta de 1.000 ton. de Aluminio 99,5 % de Pureza Mínima, en lingotes de 22|23 kg.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición —Dirección Administrativa y Comercial— División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.20|5-Nº L.3.157 - v.2|6|52

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 165|52, para el día 30 de mayo de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Tubos y cajas de cartón, cajas de hojalata, carcazas para bombas, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|5-Nº L.-3.070-v.27|5|52

Llámase a Licitación Pública Nº 166|52, para el día 30 de mayo de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Tacitas de plomo, tubos de aluminio, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|5-Nº L.-3.071-v.27|5|52

Llámase a Licitación Pública Nº 167|52, para el día 30 de mayo de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Metales y aleaciones no ferrosas, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|5-Nº L.-3.072-v.27|5|52

Llámase a Licitación Pública Nº 168|52, para el día 30 de mayo de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Cobre manganeso, cobre silice, cobre fosforoso, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|5-Nº L.-3.073-v.27|5|52

Llámase a Licitación Pública Nº 169|52, para el día 30 de mayo de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: Carbón de cocke, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|5-Nº L.-3.074-v.27|5|52

Llámase a Licitación Pública Nº 206|52, para el día 30 de mayo de 1952, a las 10,50 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para automotores, con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|5-Nº L.-3.075-v.27|5|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
Licitaciones Públicas
Disposición Nº 237|952

Apertura 30 de mayo de 1952 a las 10,30 horas para la adquisición de hilo para embalar. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones - Buenos Aires.

e.15|5-Nº L.3.060-v.28|5|52

Disposición Nº 238|952

Apertura 30 de mayo de 1952 a las 11 horas, para la adquisición de cepillos varios. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones - Buenos Aires.

e.15|5-Nº L.3.061-v.28|5|52

Licitaciones Públicas
Disposición Nº 219|952

Apertura 3 de Junio de 1952 a las 11 horas, por la reparación de un camión. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones Buenos Aires.

e.19|5-Nº L.3.084-v.30|5|52

Disposición Nº 243|952

Apertura 3 de junio de 1952 a las 10 horas, para la adquisición de pañuelos y pompones. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones, Buenos Aires.

e.19|5-Nº L.3.085-v.30|5|52

Disposición Nº 244|952

Apertura 3 de junio de 1952 a las 10 horas, para la adquisición de zapatillas blancas con suela de goma. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones, Buenos Aires.

e.19|5-Nº L.3.086-v.30|5|52

Disposición Nº 61|952

Apertura 30 de mayo de 1952 a las 10 horas, para la adquisición de platos varios, lecheras, tazas varias, etc. Informes y pliegos Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones - Buenos Aires.

e.15|5-Nº L.3.045-v.28|5|52

Licitación pública. — Disposición número 174|52. Apertura: 27 de mayo de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de asaderas, azucareras, cafeteras, etc. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones, Buenos Aires.

e.12|5-Nº L-2.998-v.23|5|52

Licitación pública, Disposición Nº 259|1952. Apertura: 6 de junio de 1952, a las 10,30 horas, para la adquisición de botas. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones, Buenos Aires.

e.21|5-Nº L-3.174-v.3|6|52

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 17|52 para el día 3 de junio de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de 10 (diez) camionetas de 3|4 tonelada, de 122" entre ejes, rodado 700 x 16, nuevas completamente equipadas. Para pliegos de condiciones e informes dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13,30 horas. Buenos Aires, 19 de mayo de 1952. — Jefe Acc. de la División Administrativa.

e.19|5-Nº L.3.155-v.30|5|52

REGIMIENTO "GRANADEROS A CABALLO GENERAL SAN MARTIN"

Licitación Pública. Disposición número 185|952: Apertura 28 de mayo de 1952, a las 10.30 horas, para la adquisición de espátulas, escuadras, agitadores de vidrio, etc. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones, Buenos Aires.

e.13|5-Nº L.-3.017-v.26|5|52

Licitación Pública. Disposición número 110|952: Apertura 28 de mayo de 1952 a las 10 horas para la adquisición de entretela, acolchado, etc. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones, Buenos Aires.

e.13|5-Nº L-3.018-v.26|5|52

Licitación Pública. Disposición número 218|952: Apertura 28 de mayo de 1952, a las 11 horas por la Reparación de camión y furgón. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones, Buenos Aires.

e.13|5-Nº L-3.019-v.26|5|52

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 5 de junio de 1952, a las 9 horas, para la provisión de materiales varios para talabartería y tapicería (cueros, linoleum, tela, etc.). La lista de efectos y pliego general de condiciones podrán ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e.21|5-Nº L 3.163-v.3|6 52

Llámase a licitación pública para el día 2 de junio de 1952, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Nº 3|52, a las 9 horas, por materiales para baños galvanoplásticos.

Licitación Nº 4|52, a las 10 horas, por productos químicos.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.12|5-Nº L-3.007-v.23|5|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2|52, para el día 29 de mayo de 1952, a las 10 horas, por la provisión de cámaras y cubiertas para aviones. Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e.6|5-Nº L-2.767-v.26,5|52

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 3 de junio de 1952, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 68|952 a las 9 horas: Jarros y vasos.

Licitación Pública Nº 69|952 a las 9,15 horas: Faroles y cocinas para campaña.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.19|5-Nº L.3.089-v.30|5|52

Llámase a licitación pública para el día 10 de junio de 1952, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 70|952, a las 9 horas: Uniformes, impermeables y chalecos salvavida.

Licitación Pública Nº 71|952, a las 9,15 horas: Vestuario. Ropa de cama, toallas, repasadores y servilletas.

Licitación Pública Nº 72|952, a las 9,30 horas: Calzado en general.

Licitación Pública Nº 73|952, a las 9,45 horas: Elementos diversos para campaña. Cofres, bidones, brevets, aparatos para afeitar, cápsulas de anhidrido carbónico y depósitos de zinc. Lonas.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|nac.).

e.19|5-Nº L.3.090-v.6|6|52

Ministerio de Economía

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Empresa del Instituto Ganadero Argentino

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 3 de junio de 1952 a las 10 horas, para la provisión de "Hierros en general", según pedido agregado a la carpeta Nº 7.061|51 antec. 1º, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, mayo de 1952. — La Dirección.

e.22|5-Nº L.3.178-v.28|5|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 3 de junio de 1952 a las 10,15 horas, para la provisión de: "Sogas de cáñamo", según pedido agregado a la carpeta Nº 7.420|51 antec. 1º, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, mayo de 1952. — La Dirección.

e.22|5-Nº L.3.179-v.28|5|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 3 de junio de 1952 a las 10,30 horas, para la provisión de: "Artículos de ferretería en general", según pedido agregado a la carpeta Nº 7.228|51 antec. 1º, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, mayo de 1952. — La Dirección.

e.22|5-Nº L.3.180-v.28|5|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 29 de mayo de 1952 a las 10 horas, para la provisión de: "Materiales de construcción", según pedido agregado a la carpeta Nº 7.042|51 antec. 2º, que puede José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas solicitarse en la Sección Compras, Av. ras — Buenos Aires, mayo de 1952. — La Dirección.

e.19|5-Nº L.3.147-v.23|5|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 29 de mayo de 1952 a las 10,30 horas, para la provisión de: "Cobre puro en planchuelas y bujes de bronce", según pedido agregado a la Carpeta Nº 7.060|51 antec. 1º, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, 7 a 13 horas. — Buenos Aires, mayo de 1952. — La Dirección.

e.19|5-Nº L.3.148-v.23|5|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 29 de mayo de 1952 a las 10,45 horas, para la provisión de: "Aceros en general", según pedido agregado a la Carpeta número 6.909,51 antec. 1º que puede so-

licitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, mayo de 1952. — La Dirección.

e.19|5-Nº L.3.149-v.23|5|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 29 de mayo de 1952 a las 10,15 horas, para la provisión de "Carbón y leña", según pedido agregado a la carpeta número 7.330 51 antec. 1º, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, mayo de 1952. — La Dirección.

e.19|5-Nº L.3.150-v.23|5|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 3.783|52

Llámase a licitación pública para la Provisión de ánodos de níquel puro. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de mayo de 1952 a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|5-Nº L.3.144-v.23|5|52

(Expediente Nº 16.754|51)

Llámase a licitación pública para la contratación de un seguro contra incendio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de mayo de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|5-Nº L-3.051-v.27|5|52

Expediente Nº 1.283|52

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos eléctricos. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de mayo de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.12|5-Nº L-3.008-v.23|5|52

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SISTEMA BANCARIO OFICIAL

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 29 de mayo del corriente año, a las 15,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de junio de 1952, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3 % 1946 - Serie "F": v$n. 2.637.300.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.16|5-Nº 3.083 v.29|5|52

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública para adquirir 1.250 mts2. de madera de cedro paraguayo en vigas o rollizos aserrados de varias medidas. La apertura se realizará el 6 de junio de 1952 a las 16,30 en la Gerencia de Administración. Pliego de condiciones en Compras y Talleres, Tucumán 348, 2º piso —de lunes a viernes —de 12.30 a 16 hs.

e.22|5-Nº L.-3.280-v.4|6|52

Llámase a licitación pública para adquirir papeles "kraft"; alisados y especial para libros. La apertura se realizará el 5 de junio de 1952 a las 16,30 en la Gerencia de Administración. Pliego de condiciones en Compras y Talleres, Tucumán 348, 2º piso —de lunes a viernes— de 12,30 a 16 hs.

e.22|5-Nº L.3.284-v.4|6|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.113 hasta 13 junio 1952, 16 horas, provisión: Cables de cobre electrolítico subterráneos. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.22|5-Nº L.3.175-v.4|6|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.114 hasta 24 junio 1952, 16 horas, provisión: Lapacho, virapitá, viraró y guatambú, en rollizos. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.22|5-Nº L.-3.176-v.11|6|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.119 hasta 23 junio 1952, 16 horas, provisión: Uniformes, ambos y delantales p|cocineros, camisas, corbatas, zapatos, monogramas de metal blanco, etc. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.22|5-Nº L.3.177-v.11|6|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.105 hasta 5 junio 1952, 16 horas, provisión: Algarrobo y curupay paraguayo, en rollizos.

Alternativamente lapacho en lugar de curupay.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15.00 m/n.

e.9|5-Nº L-2.981-v.29|5|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.104 hasta 2 junio 1952, 16 horas, provisión: Maderas terciadas de araucaria chilena y alerce en tablas y tablones canteados.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15.00 m/n.

e.9|5-Nº L-2.983-v.29|5|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.106 hasta 9 junio 1952, 16 horas, provisión: Cadenas de hierro maleable, forjadas a mano.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15.00 m/n.

e.9|5-Nº L-2.984-v.29|5|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.108 hasta 11 junio 1952, 16 horas, provisión: Cedro paraguayo o misionero, en rollizos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 15.00 m|n.

e.9|5-Nº L-2.986-v.29|5|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.111 hasta 6 junio 1952, 16 horas, provisión: acero al carbono Siemens Martín; acero dulce al carbono especial p|fraguado y forjado piezas material rodante ferroviario y acero especial p|muelles elípticos p|locomotoras. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.15|5-Nº L.3.046-v.28|5|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.112 hasta 10 junio 1952, 16 horas, provisión: pino spruce, finlandés, sueco o yugoeslavo. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.15 5-Nº L.3.047-v.4|6|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.115 hasta 17 junio 1952, 16 horas, provisión: electroventiladores tipos helicoidales. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.15|5-Nº L.3.048-v.28|5|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.116 hasta 18 junio 1952, 16 horas, provisión: torno revólver, monopolea, de precisión; c|copiador de roscas. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.15|5-Nº L.3.049-v.28|5|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.117 hasta 19 junio 1952, 16 horas, provisión: balancín para 50 toneladas, con retardo. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.15|5-Nº L.3.050-v.28|5|52

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Lic. Púb. Nº 753, prov. motor marino, apert. 2|6|52, 12 hs.

754: Prov. repuestos automotores, apert. 2|6|52, 13 hs.

755: Prov. baterías de cocina, vajilla y platina p|hoteles, apert. 2|6|52, 14 horas.

756: Confección uniformes ordenanzas, apert. 2|6|52, 15 hs.

757: Explotación forestal madera muerta coihüe y lengua, parcelas 1, 2, 3 y 4 del Lago Hui-Hui, Parque Nacional Lanín, Neuquén, apert. 26|6|52, 14 hs.

758: Explotación forestal madera coihüe y lenga, parcelas 1 y 2 Lago Mascardi, Río Negro, apert. 26|6|52, 16 hs.

Depósito de garantía 1 % sobre el total de la oferta, pliegos s|c, Santa Fe 690, Capital Federal.

e.19|5-Nº L.3.146-v.30|5|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de máquinas y herramientas, $ 60.700. Presentación propuestas: 13 de junio, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Cap.

e.19|5-Nº L.3.145-v.30|5|52

Licitación pública para la impresión general de la memoria anual, volúmenes técnicos y folletos, $ 50.000. Presentación propuestas: 3 de junio, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Cap.

e.20|5-Nº L.3.160 - v.2|6|52

Licitación pública para la adquisición de máquinas y herramientas, $ 198.840. Presentación propuestas: 2 de junio, a las 11,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2ºp., Capital.

e.16|5-Nº L.-3.078-v.29|5|52

Licitación pública para la adquisición de 10 motobombeadores y accesorios, $ 150.000.—. Presentación propuestas: 29 de mayo, a las 12,45 horas, en Av. Maipú 3, 2º p.; Cap.

e.15|5-Nº L-3.052-v.28|5|52

Licitación pública para la adquisición de hierro en planchuela, ángulo "T", etc., $ 230.000. Presentación propuestas: 27 de mayo, a las 11.30 horas en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.12|5-Nº L-3.005-v.23|5|52

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 417

Llámase a licitación hasta el día 28 de mayo de 1952, a las 15 horas, para la ejecución de revestimientos de mármol "Travertino" del país en paredes, mesas, columnas del gran salón en planta baja, tramo de escalera de entrada y tapa para mesa de mostrador, en el edificio fiscal destinado al Instituto Nacional de Previsión Social, Sección Decreto Ley Nº 6.395|46, sito en la calle Piedras Nº 353 71, de la Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 213.618 m|n. Pliegos y Consultas: Sección Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital Federal. Precio de la documentación: m$n. 10.—. Presentación de las propuestas: Citada sección, hasta el día y hora indicados.

e.15|5-Nº L.3.058-v.28|5|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 41

Llámase a licitación para el día 4 del mes de junio próximo, a las 14 horas, para la adquisición de bobinas de papel y cartulina. El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.19|5-Nº L.3.152-v.30|5|52

Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de mayo en curso a las 15 horas, para la venta de hasta 450.000 kilogramos de álamo en pie producidos en el Vivero Nacional de Rama Caída, San Rafael, Pvcia. de Mendoza.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, (Oficina Nº 127), Capital Federal o bien en el mencionado Vivero Nacional. — El Director General.

e.13|5-Nº L-3.028-v.26|5|52

Licitación Pública Nº 42

Expte. Nº 1.569|52

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de junio próximo a las 15 horas, para la impresión de la revista "Man", con una tirada mínima de treinta mil (30.000) ejemplares por número. El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.21|5-Nº L-3.165-v.3|6|52

Licitación Pública Nº 39

Expte. Nº 90.348|1952

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de mayo corriente, a las 15,30 horas, para la adquisición de un camión para carga útil de 4 a 7 toneladas con caja de madera, arcos y lona. El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.15|5-Nº L-3.054-v.28|5|52

Licitación Pública Nº 40

Llámase a licitación para el día 13 del mes de junio próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un avión "The de Havilland-Beaver" nuevo o usado, monomotor, monoplano de ala semicantilever o similar. — El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los iteresados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2do. piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.16|5-Nº L.-3.080-v.13|6|52

Ministerio de Industria y Comercio

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública, día 30 de Mayo de 1952, provisión de: L|P. 92|52: 14.00 hs. Repuestos motor Diesel Worthington. L. P. 93|52: 14.15 hs. Transformadores, amperímetros, conmutadores para amperímetros, medidores trifásicos, reles, aisladores, pernos, bulones, hierros, etc. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas.

e.14|5-Nº L.-3.034-v.27|5|52

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 29 de mayo de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de papeles impresos, libros, libretas de recibo, etc. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.14|5-Nº L-3.040-v.27|5|52

Combustibles Sólidos Minerales (E. N.D.E). Postérgase la apertura de la Licitación Pública número 57|51: (Planta depuradora de carbón 500-t|h) para el día 12 de septiembre de 1952 a las 16 horas. Informes y Pliegos, Diagonal R. S. Peña 1190. Capital.

e.8|5-Nº L.2.945 - v.28|5|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES - (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas

5|6|52 — Super centrífuga (2824) a las 8,30 hs.

9|6|52 — Estopa y trapos blancos (2849) a las 9 hs.

10|6|52 — Pabellones de madera (2812) a las 8 hs.

11|6|52 — Alambre de cobre (2839) a las 8 hs.

14|6|52 — Válvulas (2816) a las 8 hs.

19|6|52 — Formularios (2851) a las 8 hs.

Licitaciones, mayo 19 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División.

e.22|5-Nº L.3.279-v.4|6|52

29|5|52 — Rectificadora (2826) a las 8 hs.

30|5|52 — Mangueras (2819) a las 8,30 hs.

30|5|52 — Equipo soldador (2827) a las 8,30 hs.

30|5|52 — Removedor de inyección (2747) a las 10 hs.

2|6|52 — Correas especiales en V (2798) a las 8 hs.

2|6|52 — Equipo bombeo (2817) a las 9 hs.

2|6|52 — Contratación servicios sanatoriales (2841) a las 11 hs.

2|6|52 — Herramientas (2825) a las 10 hs.

3|6|52 — Productos químicos (2803) a las 8 hs.

3|6|52 — Aros para pistones motores Diesel (2813) a las 9 hs.